

**MANUEL GÓMEZ CRUZ, *Alcázar: De aldea medieval a Barrio de Jérez del Marquesado en la Modernidad*. Granada, 2003. 212 págs.**

Las 212 páginas de que consta la obra quedan distribuidas en una Introducción, seguida de cinco capítulos titulados de la siguiente forma: I. Fuentes documentales para el estudio de Alcázar; II. Condicionamientos determinantes de la aldea y barrio de Alcázar; III. Aproximación histórica a la aldea y barrio de Alcázar; IV. El poblamiento: barrios y núcleo urbano; V. Bases económicas. Finaliza con unas conclusiones y un apéndice documental.

En la introducción, el autor nos informa sobre su propia biografía y explica los avatares y entresijos de la obra. Profesor de EGB en los inicios de su carrera docente, realiza los estudios de licenciatura en Filosofía Letras de la Universidad de Granada y gana la cátedra de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza «Media Celia Viñas» de Almería, para pasar después al instituto «Nicolás Salmerón» de la misma ciudad. Es cuando retoma la investigación histórica y realiza su tesis doctoral, titulada *Almería en el siglo XVIII*. Después de ejercer como profesor adscrito en el Colegio Universitario de Almería, pasa a Granada y vuelve a ejercer como catedrático en el IES «Fray Luis de Granada». Esta última circunstancia hace que se opere un cambio en la temática de su investigación y centre la atención en la historia de su pueblo natal, Jérez del Marquesado. Frutos de todo ello son, un primer libro, *Empadronamiento de la villa morisca de Jérez del Marquesado del Cenete. Año 1549. Análisis y Estudio*, donde analiza los documentos legales por los que se rigieron las relaciones entre los marqueses y sus vasallos entre 1500 y 1546, y otro segundo, que es el que nos ocupa.

A lo largo de sus cinco capítulos, estudia, en primer lugar, la historia de Alcázar desde su origen hasta su integración en la villa de Jérez como barrio. Alcázar, “la de las muchas castañas”, estuvo habitada por cristianos mozárabes y musulmanes hasta que, en 1125, los mozárabes emigraron al reino de Aragón conducidos por Alfonso I «El Batallador». En 1549, fecha del empadronamiento, la aldea estaba integrada en Jérez como barrio y, en 1570, tras la guerra de los moriscos y la expulsión de los mismos, no se repobló por lo que el número de sus moradores fue siempre muy reducido hasta que desapareció en el siglo XVIII. En segundo lugar, estudia la población (96 vecinos, 1550) y las fuentes de riqueza que censa en 1.425 marjales de riego; 17 de pagos, repartidos en 431 parcelas; 3.365 marjales de viña, repartidos en 211 parcelas; 655 morales y 476 castaños. En tercer lugar, estudia la antropología de la población morisca en una expresiva descripción de su religión, usos, costumbres, vestimenta y alimentación. Finalmente, en el Apéndice Documental presenta el *Empadronamiento de Alcázar*,

1549, “verdadera instantánea”, según palabras del autor, del barrio y término de Alcázar, que nos lleva al conocimiento de los nombres de sus vecinos y de los forasteros, de sus bienes –casas, huertos, tierras de regadío, viñas, cultivos arbóreos (nogales y castaños), ganados, bienes industriales (hornos y molinos)– y edificios monumentales. Deslindes, aprecios y tasaciones suponen un caudal enorme de datos.

Desde mi punto de vista, uno de los epígrafes más interesantes es el titulado “Religión usos y costumbres de los alcazareños”. Aporta y analiza una valiosa documentación hasta ahora inédita, como son los Pleitos de bienes habices y macaberes –de finales de 1528, 1530, 1554 y 1613– y las Ordenanzas para la enseñanza de la doctrina cristiana a los nuevamente convertidos de arzobispado de Granada. Los pleitos sobre los bienes de habices nos suministran información del estado de la construcción de las iglesias del Marquesado, de las cantidades invertidas en la iglesia de Jérez hasta 1554, procedencia de los materiales de su construcción, maestro de obras, la nómina de curas, beneficiados, sacristanes y acólitos, sus sueldos anuales, etc. Las Ordenanzas, cuya transcripción reproduce íntegramente, ponen de manifiesto el grado de conversión al cristianismo de la población del reino de Granada y aquellas costumbres que chocaban con los fundamentos de la religión católica: obligación de asistir a misa y recibir enseñanza del catecismo, bodas, partos, normas para ser bautizados, comidas, ayunos y abstinencias, sacrificio de reses, prohibición del “guado” o lavatorio de los muertos, etc. Como opina el autor, las cuestiones planteadas en las Ordenanzas serán tratadas de manera más profunda en las disposiciones del célebre Sínodo de Guadix de 1554, llevado a cabo por el obispo Martín Pérez de Ayala.

En definitiva, la presente obra del profesor Manuel Gómez Cruz constituye una gran aportación al estudio de los moriscos en Jérez del Marquesado, población perteneciente a la diócesis de Guadix-Baza. Tema, por lo demás, muy bien estudiado en esta diócesis, gracias a los trabajos de M. Espinar, A. Contreras y C. J. Garrido –para Guadix y sus tierras– y los de Cristóbal Torres Delgado –para Baza–; Francisco Arredondo –para Zújar–, y Rafael Carayol Gor, para Orce, Galera y Castelléjar.

*Manuel JARAMILLO CERVILLA  
Centro de Estudios “Pedro Suárez”*

**MANUEL GÓMEZ CRUZ, *Jérez del Marquesado, desde sus orígenes, al 350 Aniversario de “Nuestra Señora de la Purificación”*. Granada, 2004.**

Con este libro, el historiador Manuel Gómez Cruz cierra una trilogía que sobre la historia de su pueblo natal ha escrito recientemente. Son los otros dos